

Constancia: el 30-09-2021, la Secretaría de Movilidad de Cali Valle, remitió oficio acatando la solicitud de embargo de vehículo automotor. A Despacho.

La Tebaida Q., 12 de octubre del 2021.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Pone en conocimiento
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Jaime Murillo Ospina
Demandado: Deivi Fabián Henao Isaza
Radicación: 634014089002-2021-00076-00

Diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio No. URL.539679 del 20-09-2021, procedente de la Oficina de Movilidad de Cali Valle.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
20 DE OCTUBRE DEL 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO